

**El Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión ordinaria de 30 de enero de 2026 ha adoptado los siguientes ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Aprobación de las actas de las sesiones anteriores (16/12/2025 y 20/01/2026)

**SEGUNDO.-** Informe de los acuerdos adoptados por la Comisión de Convenios en las sesiones anteriores. (17/12/2025, 19/12/2025 y 26/01/2026). (Secretaría General)

**TERCERO.-** Aprobación de la solicitud de cambio de área de profesorado. (Vic. Personal Docente e Investigador)

**CUARTO.-** Informe favorable de la solicitud de nombramiento de profesor emérito de la Universidad Rey Juan Carlos. (Vic. Personal Docente e Investigador)

**QUINTO.-** Informe favorable de las solicitudes de permiso sabático de profesorado. (Vic. Personal Docente e Investigador)

**SEXTO.-** Aprobación de las propuestas de nombramiento de Colaboradores Honoríficos de la Universidad Rey Juan Carlos. (Vic. Personal Docente e Investigador)

- Departamento Ciencias Básicas de la Salud
- Departamento de Enfermería y Estomatología

**SÉPTIMO.-** Aprobación de la propuesta de creación de nuevas plazas de cuerpos docentes de la Universidad Rey Juan Carlos y sus correspondientes comisiones de selección. (Vic. Personal Docente e Investigador)

**OCTAVO.-** Aprobación de la implantación de los siguientes Títulos de Grado y su remisión al Consejo Social: (Vic. Ordenación Académica)

- Grado en Bellas Artes
- Grado en Diseño Integral y Gestión de la Imagen

**NOVENO.-** Aprobación de la modificación de los siguientes Títulos de Grado: (Vic. Ordenación Académica)

- Grado en Terapia Ocupacional
- Grado en Odontología
- Grado en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital

**DÉCIMO.-** Aprobación de la implantación de los siguientes Másteres Universitarios y su remisión al Consejo Social: (Vic. Ordenación Académica)

- M.U. Dirección de Relaciones Internacionales

- M.U. Inteligencia Artificial y Ciencias Jurídicas
- M.U. Administración y Dirección de Empresas (MBA)
- M.U. Dirección de Marketing Digital, Redes Sociales e Inteligencia Artificial

**UNDÉCIMO.-** Aprobación de la modificación de planes conjuntos de simultaneidad de dobles titulaciones: (Vic. Ordenación Académica)

- Doble Grado en Lengua y Literatura Española y Traducción e Interpretación

**DUODÉCIMO.-** Aprobación de la implantación de planes conjuntos de simultaneidad de dobles titulaciones: (Vic. Ordenación Académica)

- Doble Grado en Lengua y Literatura Española y Periodismo
- Doble Grado en Historia del Arte y Patrimonio Cultural y Turismo
- Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas
- Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho
- Doble Grado en Contabilidad y Finanzas y Derecho
- Doble Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y Periodismo
- Doble Grado en Derecho y Periodismo
- Doble Grado en Doble Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y Derecho
- Doble Grado en Criminología y Derecho
- Doble Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y Administración y Dirección de Empresas
- Doble Grado en Ingeniería Informática e Ingeniería del Software
- Doble Grado en Ingeniería Informática e Ingeniería de Computadores
- Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas
- \*Doble Grado en Ingeniería del Software y Matemáticas
- \*Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas
- \*Doble Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos e Ingeniería de Computadores
- \*Doble Grado en Lengua y Literatura Española y Filosofía
- \*Doble Grado en Lengua y Literatura Española y Lenguas Modernas
- \*Doble Grado en Lengua y Literatura Española y Humanidades Digitales
- \*Doble Grado en Filosofía y Humanidades Digitales
- \*Doble Grado en Historia y Filosofía
- \*Doble Grado en Historia y Humanidades Digitales
- \*Doble Grado en Lenguas Modernas y Traducción e Interpretación
- \*Doble Grado en Historia del Arte y Patrimonio Cultural y Bellas Artes
- \*Doble Grado en Historia del Arte y Patrimonio Cultural y Humanidades Digitales
- \*Doble Grado en Bellas Artes y Diseño Integral y Gestión de la Imagen
- \*Doble Grado en Bellas Artes y Diseño y Gestión de Moda
- \*Doble Grado en Diseño y Gestión de Moda y Diseño Integral y Gestión de la Imagen
- \*Doble Grado en Historia y Periodismo
- \*Doble Grado en Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales
- \*Doble Grado en Lengua de Signos y Comunidad Sorda y Educación Infantil
- \*Doble Grado en Lengua de Signos y Comunidad Sorda y Educación Primaria
- \*Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Educación Primaria (mención en educación física)
- \*Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria
- \*Doble Grado en Economía e Historia
- \*Doble Grado en Historia y Turismo
- \*Doble Grado en Filosofía y Economía
- \*Doble Grado en Economía y Periodismo
- \*Doble Grado en Gestión e Ingeniería de Servicios y Marketing
- \*Doble Grado en Gestión e Ingeniería de Servicios y Turismo
- \*Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Marketing

## Acuerdos del Consejo de Gobierno

30 de enero de 2026

- \*Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Gestión e Ingeniería de Servicios
- \*Doble Grado en Turismo y Marketing
- \*Doble Grado en Economía Financiera y Actuarial y Economía
- \*Doble Grado en Economía Financiera y Actuarial y Administración y Dirección de Empresas
- \*Doble Grado en Economía y Derecho
- \*Doble Grado en Contabilidad y Finanzas y Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- \*Doble Grado en Ciencia Política y Gestión Pública e Historia
- \*\*Doble Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y Filosofía
- \*Doble Grado en Relaciones Internacionales e Historia
- \*Doble Grado en Relaciones Internacionales (inglés) y Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa
- \*Doble Grado en Relaciones Internacionales y Periodismo
- \*Doble Grado en Relaciones Internacionales y Economía
- \*Doble Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y Economía
- \*Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales
- \*Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencia Política y Gestión Pública
- \*Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- \*Doble Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Trabajo Social
- \*Doble Grado en Criminología y Trabajo Social
- \*Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual
- \*Doble Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y Marketing
- \*Doble Grado en Comunicación Audiovisual y Administración y Dirección de Empresas

\*Al menos uno de los títulos que conforma el programa está pendiente de aprobación por la Fundación madri+d.

**DECIMOTERCERO.-** Aprobación del calendario académico para el curso 2026-2027. (Vic. Ordenación Académica)

**DECIMOCUARTO.-** Aprobación de la modificación del Reglamento de composición y funcionamiento de la Comisión de Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos. (Vic. Investigación, Doctorado y Biblioteca)

**DECIMOQUINTO.-** Aprobación de la modificación del Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos. (Vic. Investigación, Doctorado y Biblioteca)

**DECIMOSEXTO.-** Aprobación de la creación de la Cátedra de empresa “Cátedra Universidad Empresa Ayuntamiento de Fuenlabrada – Universidad Rey Juan Carlos de Economía Circular para la Gestión Sostenible de Residuos”. (Vic. Transferencia y Estructuras Científico-Tecnológicas)

**DECIMOSÉPTIMO.-** Aprobación de la prórroga de la Cátedra Institucional, “Cátedra de Estudios de la Defensa “Francisco Villamartín”. (Vic. Transferencia y Estructuras Científico-Tecnológicas)

**DECIMOCTAVO.-** Informe de los convenios aprobados en el marco de convocatorias competitivas externas a través del Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación e Innovación. (Vic. Transferencia y Estructuras Científico-Tecnológicas)

**DECIMONOVENO.-** Informe de los contratos suscritos al amparo del artículo 60 de la LOSU aprobados por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia para la realización de trabajos de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico, así como para actividades específicas de formación, de las licitaciones adjudicadas en contrato menores. (Vic. Transferencia y Estructuras Científico-Tecnológicas)

**VIGÉSIMO.-** Aprobación de la extinción de las siguientes Enseñanzas Propias: (Vic. Calidad, Titulaciones y Enseñanzas Propias)

- Máster de formación permanente en gestión estratégica de la comunicación aplicada para profesionales de la salud
- Máster de formación permanente en data, complex networks & cybersecurity sciences
- Máster de formación permanente en cloud apps: desarrollo y despliegue de aplicaciones en la nube
- Máster de formación permanente in global affairs (Itinerario – México)
- Máster de formación permanente en ecommerce, marketing digital y marketplaces ECOMMMASTER
- Máster de formación permanente en Arqueología del documento: Análisis, interpretación, investigación y conservación de las fuentes escritas hispanas
- Máster de formación permanente de reporterismo de televisión
- Máster de Formación Permanente en Ciencia e Ingeniería de datos
- Especialista en Inteligencia y Seguridad Integral
- Experto/a en actividades físicas de montaña y liderazgo
- Experto universitario en futuros accionables y análisis de inteligencia
- Experto en análisis financiero (Chartered Financial Analyst – CFA Nivel I)
- Experto en herramientas digitales en el periodismo turístico y gastronómico: de las redes sociales al neuromarketing

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** Aprobación de la modificación presupuestaria nº 001/26 consistente en un suplemento de crédito para dar cumplimiento al Auto 32/26 de 16 de enero de 2026 y remisión al Consejo Social de la Universidad. (Vic. Asuntos Económicos)

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Aprobación de la corrección de error material observado en los presupuestos del ejercicio 2026, dentro de Capítulo IV "Gastos en transferencias corrientes". (Vic. Asuntos Económicos)

**VIGÉSIMO TERCERO.-** Aprobación del acuerdo para autorizar la segregación de una plaza de garaje de una concesión demanial del Residencial Universitario de Alcorcón, el rescate por la Universidad de esta y la posterior transmisión "inter vivos" de la concesión demanial de la vivienda con plaza de garaje resultante de la segregación. (Gerencia General)

**VIGÉSIMO CUARTO.-** Aprobación de la Regulación de las condiciones para el abono de indemnizaciones por la realización de funciones de instrucción o secretaría de informaciones reservadas o expedientes disciplinarios. (Gerencia General)

**VIGÉSIMO QUINTO.-** Aprobar la iniciativa de reforma de los Estatutos vigentes de la URJC para su adaptación a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) y, en consecuencia, de acuerdo con el procedimiento legalmente previsto en los artículos 218 y 219 de los Estatutos y 35 del Reglamento del Claustro Universitario, su presentación ante la Mesa de Claustro y remisión al Pleno del Claustro Universitario, y designación, en cumplimiento del artículo 35.3 del Reglamento del Claustro Universitario de la URJC, del representante para que exponga y defienda la propuesta de reforma de los Estatutos ante la Comisión y el Pleno de Claustro. (Delegado del Rector para la reforma estatutaria)